AÑO VI — MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1904 — NÚM. 1.997

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa, debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 3.

ILUSIONES

Desde hace más de sesenta años se viene diciendo, por algunos idealistas soñadores, que las guerras han de desaparecer de los países civilizados, primero, porque las ideas de fraternidad universal se van extendiendo por todas las naciones; segundo, porque los adelantos de la ciencia van haciendo tan terribles á los medios de combate, que el mismo miedo á las consecuencias de la guerra hará evitarla.

Salta á la vista la ilusión engañosa de lo que llaman fraternidad universal de los pueblos. El grito de ¡abajo las fronteras!, dado por algunos filántropos, se ha perdido en el vacío. *Vox clamantis in deserto* Ni aun las doctrinas librecambistas han logrado echar raíces en el orden económico. Los egoismos nacionales son hoy mucho más fuertes y poderosos que lo eran hace cincuenta años.

Las naciones europeas están armadas hasta los dientes, cada cual pretende ensanchar los límites de su territorio más allá de la frontera y al otro lado de los mares.

Cada país levanta una inexpugnable muralla aduanera á la importación de productos extranjeros.

Por otra parte, es una vana ilusión la hipótesis de que los adelantos de la mecánica y de la química den el golpe de gracia á la guerra.

En el mismo espacio de tiempo dispara hoy un soldado veinte veces más tiros que antes; las balas del fusil moderno poseen una velocidad y un poder de penetración increibles; los cañones del día arrojan sobre el enemigo una lluvia continua y espantosa de metralla; las poderosas baterías de la artillería de estos tiempos perforan la piedra, el acero y los más duros materiales defensivos; los combates en el mar y en la tierra ofrecen cuadros tremendos de horror y de sangre; el número de víctimas se cuenta hoy en cada batalla por docenas de millares.

Parecía natural que ante el temor de los terribles efectos de los poderosísimos medios de destrucción, se evitaran las guerras entre paises civilizados, por que la guerra significa, en estos momentos, hasta para el vencedor, el aniquilamiento de su población civil y el agotamiento de sus recursos económicos. Sin embargo, las ambiciones y el orgullo nacional se sobreponen á todos los desastres, y la humanidad contempla aterrada luchas gigantescas como la que se ha entablado en la Mandchuria, entre rusos y japoneses, en la cual han perdido la vida millares de hombres, por disputarse la posesión de territorios tan extranjeros para el Japón como para la Rusia.

Los esfuerzos que están haciendo los beligerantes para sostener la guerra son increibles. Los rusos y japoneses sacrifican á sus soldados con la misma indiferencia que si se tratara de reses para el abasto público. Las naciones europeas presencian la sin igual y sangrienta contienda, y á pesar de su poder y su fuerza no se atreven á intervenir para evitar los tremendos horrores de la lucha.

¿Qué se han hecho las teorías tan bellas de los idealistas, condensadas en los gritos: abajo las fronteras, fuera las aduanas, odio á la guerra?

Fueron ilusiones que los egoismos internacionales hicieron desaparecer como el viento deshace los montones de hojas secas.

B. de C.

Reorganización de los Pósitos.

El proyecto presentado á la Cortes, y que merece ser aprobado sin demora, contiene las siguientes disposiciones fundamentales:

«El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá á su cargo, en lo sucesivo, todos los servicios referentes á Pósitos.

Lós Pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones y particulares, se regirán por los respectivos estatutos, y por la presente y las demás leyes generales en cuanto resulten aplicables á cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la condición legal de tales, aunque, en vez de limitarse á efectuar préstamos de granos á los labradores, extiendan su acción á hacer préstamos en metálico, funcionar como Cajas rurales de ahorros y préstamos ó facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas ó pecuarías.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado, análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuído al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades á velar por la observancia de las leyes y los estatutos mismos, é impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación.

Para los Pósitos que en lo futuro instituyan los Ayuntamientos, para los hoy existentes que puedan subsistir y subsistan y para aquellos otros que se reorganicen tomando por base el residuo obtenido mediante investigación, realización y liquidación de antiguos Pósitos caducados, serán obligatorias y se observarán á la vez que las demás reglas peculiares de cada uno, las siguientes:

Primera. Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por ciento; si el grano fuere escogido para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad.

Segunda. Los préstamos en granos, abonos y demás especies fungibles, sólo podrán hacerse á agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un sindicato agrícola ú otra Asociación análoga.

Por insolvencia del mutuario y el fiador, recaerá personalmente la responsabilidad, hasta reintegrar al Pósito, en los vocales de la Comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza.

Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable á lo sumo por otro, mantenido siempre el requisito de la fianza. Los vocales ó administradores que concedan la prórroga asumirán solidariamente, con los que acordaron el préstamo, las responsabilidades de éste.

Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos prefiriendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería; en igualdad de tributación, las peticiones menos cuantiosas; y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico.

Todo solicitante podrá exigir que le sean exhibidas las listas de peticiones y de concesiones hechas, y reclamar por las faltas contra el orden de preferencia legítima.

En todo caso, las dichas listas y concesiones se habrán de exponer por medio de edictos fijados mensualmente en lugar exterior y público del edificio donde radique la administración del Pósito.

Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias, derivados de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los Pósitos éstos tendrán las mismas facultades y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos á favor del Estado.

Sexta. Los créditos de los Pósitos se extinguirán por prescripción á los quince años, computados según el derecho común.

Todos los Pósitos á que el art. 2.° se refiere gozarán de las mismas exenciones tributarias que los sindicatos agrícolas.

Estarán, además, exentos del pago de contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados á administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los Pósitos mismos, pero no por otros cualesquiera inmuebles que poseyeren.»

Firma de Gobernación

Su Magestad el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos:

Concediendo al Municipio de Berga (Almería) el tratamiento de Ilustrísima.

—Idem honores de jefe superior de Administración civil á D. Juan Horguez y á D. Dionisio Cuesta.

—Promoviendo á jefe de centro del Cuerpo de Telégrafos á D. Carlos Lasala.

—Convocando á elección parcial de un diputado á cortes, en el distrito de Castelltersol (Barcelona), para el domingo 6 de Noviembre.

—Aprobando con carácter definitivo el reglamento orgánico interior del Cuerpo de Médicos titulares.

CUENTO

La partida de billar.

I

—Harto de aventuras y de viajes—dijo Carlos de Mourgues—vivía yo nueve meses en mi propiedad de Gaves y el resto del año en París.

Deslizábase mi vida con la indolencia de un siciliano ó de un moro, saboreando el sol, tomando la lluvia y sin detestar la nieve y el viento.

Creía que habían terminado para mí las tempestades del alma. Pero mi deliciosa tranquilidad fué turbada por la presencia de Gilberta de la Sauliere. Procedía esta señora de Nueva Orleans, donde había dejado los huesos de su esposo, hombre de grandes empresas industriales.

Presentóseme Gilberta en el campo, á la vuelta de un sendero, y me sorprendieron de un modo extraordinario su elegancia y su belleza incomparables.

Me quedé como embrutecido durante todo el día y parte de la noche.

Y cuando supe que era mi vecina comprendí que no me sería posible dominarme.

No soy yo de esos hombres que luchan contra las pasiones, y, por tanto, me dejé arrastrar por la corriente. Visité á Gilberta y la seguí á todas partes.

La hice una declaración en toda regla y me contestó:

—No quiero volverme á casar. Amaba mucho al difunto la Sauliere y me he propuesto ser fiel á su memoria.

Sin embargo, insistí é hice gala de la energía de que suelo echar mano cuando me aguijonea la pasión.

—Sospecho que será usted un tirano—me decía—y yo no quiero perder mi libertad.

II

Gilberta había adquirido el castillo de las Ahuilas, situado enfrente del mío y se entretenía en comprar las tierras inmediatas á su finca.

Un día que paseábamos por su jardín me dijo:

—Deseo poseer un bosque de Hægues, que linda con mis posiciones. ¿Cuántas hectáreas tiene?

—Cincuenta.

—Le doy á usted cien mil francos por el bosque.

—¡Veinticinco mil francos más de lo que vale! Pero no quiero venderle á usted nada. Si le apetece á usted, ¡quédese con él!.

Gilberta se encogió de hombros y durante todo el día no volvió á hablarme del asunto.

Pero, á la mañana siguiente, volvió á la carga en la sala de billar de su castillo. Acababa de terminar una partida con un propietario de las cercanías, á quien había vencido, puesto que era una jugadora de primer orden.

—Vamos á ver—me dijo al oído—le juego á usted una promesa de venta contra el cuadro de Dirk, que tanto le gusta á usted.

—No, señora—le contesté—pero le juego á usted el bosque contra un beso.

Gilberta me lanzó una mirada reveladora de su sorpresa.

—¡Cómo se conoce que es usted francés!

—Le doy á usted mi palabra de honor que cederé gustoso el bosque en las condiciones indicadas. Pero como usted no aceptaría el cambio... le propongo á usted el juego.

—¡Me gustaría darle á usted una lección!

—No es usted capaz de ello—le contesté—sabiendo que era una mujer temeraria y testaruda.

—Pues bien, acepto la partida, á trescientos tantos.

III

Comencé la lucha y jugué con encarnizamiento como si se hubiese tratado de salvar mi vida. Por supuesto, no pensaba en el bosque, sino en el beso.

Gilberta jugaba también estimulada por su amor propio. Como los dos jugábamos bien, nos íbamos alcanzando mútuamente.

A los ciento cincuenta tantos le llevaba yo una notable ventaja. A los doscientos me alcanzaba, sobreponiéndose á mi juego. Pero una buena serie me colocaba pronto á su nivel. Después navegábamos en conserva, hasta que Gilberta llegó á marcar noventa y tantos cuando yo sólo tenía ochenta y tres. Pero de pronto tuve la fortuna de colocarme en doscientos noventa y nueve. La emoción ó la torpeza me hicieron naufragar ante el puerto. Gilberta cogió el taco y á su vez se puso á mi altura, faltándole únicamente un tanto. Supuse que había ganado la partida, porque, si bien la combinación no tenía nada de sencilla era de las que mi adversario dominaba por completo.

Gilberta se preparó con calma, tomó-

Folletón del DIARIO DE AVISOS (139)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

—¿Es culpa mía si soy de una naturaleza poco espansiva? Mis afectos, los más vivos, no se manifiestan por medio de frases y de abrazos.

—Ya lo creo; no quereis á nadie.

—¡Pedro!

—A nadie más que al dinero, y lo sabeis tan bien como yo.

—Si me gusta el dinero, después de todo, tanto mejor para Lucía. Será rica, inmesamente rica.

—Lo más tarde posible, ¿no es verdad? ¡Ah! señor Verdier, mejor sería caer algunos escudos menos y algunas buenas palabras más, pero no reclamo nada contra el pasado, me refiere al presente.

—Esplicáos, y pronto; deseo concluir. Ya veis cuánta paciencia tengo en escucharos, pero toda paciencia tiene su término.

—No abusaré mucho tiempo de la vuestra. Yo estaba hace un momento junto á la ventana.

—¡Escuchabais!—exclamó el señor Verdier.

—Sí, escuchaba, y no he perdido ni una sola palabra de lo que se ha dicho en esta pieza entre vos y el señor de Villers primero, y luego entre vos y Lucía.

El señor Verdier se puso lívido.

—¡Es un indigno abuso de confianza!—murmuró.

—No pretendo lo contrario,—respondió Pedro Landry,—y no trató de justificarme. Si he obrado mal no me arrepiento, y estaría pronto á volver á empezar. Os lo digo enseguida para que no me pregunteis el origen de mis noticias. En resumen, Lucía no ha sido nunca feliz; ella os lo ha dicho con su dulzura de ángel: pero todos llevamos más ó menos nuestra cruz en este mundo; la suya, en efecto, no era muy pesada. Así, os lo repito, no reclame nada contra el pasado. Hoy cambia todo: Lucía es completamente desgraciada, el pesar la destroza, la desesperación la ahoga, y eso es lo que no quiero.

—¿Qué he hecho?—preguntó el señor Verdier con voz seca.

—¿Lo ignorais?

—Sí.

—Entonces voy á poneros al corriente. Primero os habeis mostrado injusto y cruel con la pobre niña cuando os suplicaba de rodillas, con las manos juntas, que tuviéseis piedad del señor de Villers, que no es más culpable que yo.

Achille Verdier interrumpió bruscamente al capataz.

—¡Eh! ¡pardiez!—exclamó,—¡vos no veis nada de lo que pasa! Ese miserable cajero se permite levantar los ojos sobre Lucía y Lucía no rechaza esas pretensiones odiosas con el desprecio que merecen,

—Yo no encuentro que el cariño de un hombre honrado sea tan digno de desprecio.

—¿Teníais conocimiento de ese indigno amor?...

—Hace mucho tiempo que le había adivinado.

El señor Verdier hizo un gesto de impaciencia.

—¿Tal vez lo aprobais vos?—murmuró con ironía.

—No hay duda, que le apruebo; y si dependiese solo de mí, desde mañana pertenecería Lucía al joven cajero, y creería asegurar su dicha mucho mejor que casándola con un millonario.

—Felizmente, esto no depende de vos.

—¡Ay de mí! ¡no! Vos sois el solo dueño de la niña... teneis derecho de disponer de su vida, puesto que he renunciado á todos los míos para trasmitíroslos, y no me mezclaré en lo que la concierne, á menos que me obligueis á ello.

—¿Si os obligase á ello?—repitió el señor Verdier.

—Sí.

—¿Cómo?

—Haciéndola desgraciada en demasía. ¿Habeis olvidado ya vuestra conducta de hace un momento? ¡La habeis echado de vuestro lado! ¡La habeis llamado hija maldita! En fin,

se el tiempo necesario y jugó con todo el apoyo que en ella era proverbial. Sin embargo erró la jugada.

Estuve medio minuto sin poder hacer nada, por impedírmelo el canalla de mi corazón, que palpitaba en aquel momento con extraordinaria violencia.

Al fin, acumulando mis fuerzas, lancé mi bola; dos choques secos me proporcionaron la victoria.

En mi vida he temblado como entonces. No creo que pudiera temblar más si subiera al patíbulo. Por fortuna, estábamos sólos, pues los huéspedes del castillo se habían ido á tomar el fresco á la terraza.

—Ha ganado usted la partida—me dijo Gilberta—pero no le pago á usted al contado. Dentro de un cuarto de hora estaré en el parque junto á la fuente.

Mi adorada se alejó precipitadamente. Al cuarto de hora la encontré en el sitio de la cita, bajo los grandes robles y en medio de una soledad absoluta.

Adelantóse hacia mí en silencio y lentamente; francamente me tendió su cara.

Cuando levanté la cabeza, Gilberta estaba pálida y se apoyaba contra mi pecho. Pero se echó á reir, y en voz muy baja me dijo al oido:

—No he sido leal y honrada en el juego, amigo mío, pues si hubiera querido habría ganado la partida.

A los pocos instantes resolvimos apresurar nuestro matrimonio y dar al traste con la memoria del difunto La Saulliere.

J. H. Rosny.

El Matadero

El señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital nos ruega hagamos constar, para que llegue á conocimiento de los vendedores de reses vacunas que residen fuera de esta Ciudad, que la expresada Corporación, en sesión ordinaria de 5 de los corrientes, acordó reformar los artículos 62 y 63 del Reglamento vigente de Matadero de esta población en los siguientes términos:

Artículo 62. Las reses lanares y cabrías y las terneras se romanearán sin cabeza y con la riñonada: los cerdos con riñonada y cabeza y el ganado vacuno sin cabeza, pero con sebo y riñonada.

Art. 63. El vuelo que en los romaneos se conceda al abastecedor ó tablajero será el de 230 gramos en cada res lanar y cabría, el de 460 en las de cerda, y el de dos kilogramos en cada res vacuna. No se cederá nada á las terneras, ya que estas habrán de pagar el derecho de degüello correspondiente á su peso total.

DESAFIO SANGRIENTO

Muerte del marqués de Pickman

Historia del hecho

No se conocen las causas que en un principio originaron esta cuestión. Se sabe únicamente que entre el marqués de Pickman y el Sr. García de Paredes hubo el jueves por la noche una desagradable disputa. Cuestionaron ambos, llegaron á vías de obra, y el marqués arrojó al suelo al capitán. Consecuencia de ello fué el lance concertado. Aparte de esto, se dice que entre ambos contendientes existían antiguos resentimientos.

Confió el marqués sus poderes, como padrinos, al marqués de La Granja y á don Rafael Laffitte; el capitán designó al comandante de Infantería señor Perales, y al capitán de la guardia civil señor Vivar.

Desde el primer momento se dijo que el lance sería concertado á muerte, y en todos los Círculos sevillanos se produjo gran expectación, temiéndose una tragedia.

El haber resignado sus poderes los primeros padrinos del marqués vino á confirmar este temor. A los señores Laffitte y marqués de La Granja sustituyeron el *sportman* don Manuel Goyena y el capitán de Artillería don Manuel Cajigas.

Antes de quedar concertado el lance habíase reunido un Tribunal de honor, presidido por un general, según se cuenta, el cual decidió que debía verificarse el encuentro. Después de esto los padrinos celebraron varias reuniones para ultimar las condiciones.

Concertado el encuentro para ayer, aunque se ignoraba sitio y hora, la expectación aumentó en Sevilla extraordinariamente. En el Círculo Sevillano, en el Liberal y en el de Labradores, á los cuales pertenecía Pickman, y en el Militar, se reunieron muchas personas, esperando noticias del duelo.

El lance

Se verificó por la tarde, en la finca denominada del Rosario, situada en el camino de Guadaira, algo apartada de Sevilla.

Las condiciones del duelo eran graves: pistola, á 25 pasos, avanzando hasta 15. En caso de que los disparos no dieran resultado, continuaría el duelo á espada francesa.

Puestos frente á frente los dos rivales, con sus padrinos y dos médicos, se hicieron dos disparos sin consecuencias, y avanzaron hasta quedar á 15 pasos. Al tercer disparo el marqués de Pickman cayó pesadamente hacia atrás, con los brazos en cruz, sin pronunciar palabra.

El capitán Sr. Paredes resultó ileso.

Se acercaron los médicos al marqués para reconocerle y le encontraron muerto. Por la boca y nariz manaba sangre en abundancia. La bala del capitán había penetrado por la axila izquierda, y era indudable que había interesado el corazón.

Padrinos y médicos abandonaron el campo, dejando el cadáver en el olivar donde se verificó el encuentro. Los testigos del marqués se dirigieron al Juzgado de guardia para dar cuenta del suceso, diciendo en sus declaraciones la verdad de cuanto había ocurrido.

Entretanto circulaban por Sevilla las primeras noticias del doloroso desenlace. Primero se dijo que el marqués había sido gravemente herido; después se supo que había muerto instantáneamente. Esta triste nueva produjo verdadera consternación y grandísimo sentimiento.

El marqués de Pickman

El trágico suceso que reseñamos ha producido en Sevilla gran sentimiento, por las simpatías y popularidad que el finado gozaba.

También será muy sentido en la sociedad de Madrid, donde los marqueses de Pickman, que solían pasar en la corte algunas temporadas, eran muy estimados.

Con sus condiciones personales el marqués había sabido captarse el cariño de todos los elementos de Sevilla. Hombre de carácter abierto y afable, generoso hasta la esplendidez, servicial siempre, conquistaba las simpatías de todos. En Sevilla había conseguido verdadera popularidad.

Amante de su tierra, D. Rafael de León y Primo de Rivera había mostrado generosas iniciativas para acometer empresas provechosas, que desgraciadamente no dieron resultado. Era también uno de los «sportman» más conocidos de Sevilla.

Estaba afiliado al partido liberal, y había sido diputado á Cortes por la circunscripción sevillana.

D. Rafael de León y Primo de Rivera, perteneciente á la distinguida familia cordobesa de León, estaba casado con D.ª María de las Cuevas Pickman y Gutiérrez, marquesa de Pickman. Es una dama muy bella y distinguida, que, como toda su familia, goza en Sevilla grandes simpatías.

Descanse en paz el infortunado marqués.

El capitán Paredes

Pertenece don Vicente García de Paredes al cuarto tercio de la Guardia civil, destinado á la comandancia de Sevilla.

Ingresó en el Cuerpo en 10 de Octubre de 1875, y su efectividad de capitán data del 15 de Octubre de 1899.

Nació el 27 de Octubre de 1857.

Condiciones terribles.—Las causas del duelo.—El Tribunal de honor.—La autopsia.—Traslado del cadáver.

Fueron las condiciones que el duelo se efectuase á pistola, á 25 pasos de distancia, avanzando hasta 15. Los disparos habían de ser 15 por cada contendiente, ó sean 30. Por fuerza había de ocurrir una tragedia, pues al cuarto ó quinto disparo la puntería había de afinarse.

Si después de los 15 disparos resultaban ilesos los combatientes, continuaría el desafío á espada francesa, hasta que uno de los contendientes quedara fuera de combate.

Se habla mucho de las causas ignoradas que han producido la tragedia, atribuyéndolas á una delicada cuestión.

Mediaban—á lo que se dice—como pruebas unas cartas del capitán Paredes, que éste negó fueran suyas. El marqués las dió á examinar á peritos calígrafos y éstos certificaron que eran del capitán, cotejándose la letra con otras suyas.

Al encontrarse en el teatro Cervantes, hace cuatro días, el marqués y el capitán, el primero abofeteó al segundo, cayendo Paredes al suelo.

El Tribunal de honor que ha intervenido en el asunto lo hizo para determinar si podía verificarse el lance, por mediar entre los contendientes cuestiones de intereses. El Tribunal decidió en sentido afirmativo.

Se ha practicado la autopsia al cadáver del marqués en presencia del Juzgado, siendo trasladado después á la casa de los marqueses de Pickman, en una carroza dorada tirada por dos caballos empenachados.

El cadáver, encerrado en lujoso féretro, ha sido depositado en la capilla ardiente.

Tribunales.

Audiencia provincial

De los juicios que oportunamente dimos cuenta y cuya vista ha tenido lugar hoy, sólo se ha efectuado el segundo, en el que el fiscal solicita para el procesado la pena de un año ocho meses y veintiún días de prisión, accesorias y costas, por el delito de disparo.

Señalamiento para el viernes

Contra Aquilino Pascual, vecino de Ayllón, causa que sigue el juzgado de Riaza, por el delito de disparo.

Sostendrá la defensa el señor García, auxiliado por el procurador señor Casado.

—Tendrá también lugar la que el juzgado de Riaza, sigue contra el vecino del mismo, Ramón Estebaranz, por delito de hurto, cuya defensa estará á cargo del abogado Sr. Vega.

Actuará de procurador el Sr. Huertas (D. R.)

Circular sobre la caza

He aquí la circular del Sr. Gobernador civil que hoy publica el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre la caza, la cual circular citamos en nuestro número de ayer, por interesar especialmente á cuantos se dedican á cazar pájaros:

«Recuerdo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, que con arreglo á la Real orden de 12 de Noviembre de 1903 publicada en la «Gaceta» del 17 y «Boletín Oficial» de esta provincia, del 20 de dicho mes, «que todo el que ejercite el derecho de cazar tiene, sin excepción alguna, que ir provisto de la correspondiente licencia, con arreglo á las prescripciones claras y terminantes de la vigente ley de caza y del artículo 93 de la del timbre de 26 de Marzo de 1900 en todo su vigor también: *y sin que se hallen en manera alguna excluídos de su estricto cumplimiento los que se dedican á la caza de pájaros* NO INSECTÍVOROS *durante la época en que ésta puede realizarse y por los medios definidos en el párrafo 2.º del artículo 20 de la vigente ley de caza*».

También he de recordarles que este artículo previene que se prohibe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, *liga* y cualquier otro artificio; solamente se exceptúan los pájaros que no sean declarados insectívoros en el Catálogo aprobado por Real orden de 25 de Noviembre de 1896, (véase también los que figuran en el artículo 33 del vigente Reglamento de la ley de caza de 3 de Julio de 1903)

La Guardia civil ó guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los lazos, perchas, redes ó artificio empleado, para que en ningún concepto pueda ser devuelto. Si el medio empleado fuera el hurón, éste será muerto.

Se prohibe igualmente la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó á caballo.

Que el art. 21 de dicha ley dispone igualmente la prohibición de la caza en los días de nieve, niebla y en los llamados de fortuna, y el 22, el de noche con luz artificial.

En su virtud, se servirán las citadas Autoridades y agentes y especialmente la Guardia civil, el cumplimiento exacto de las anteriores disposiciones, entregando á los Tribunales á los infractores con los objetos aprehendidos.»

LAS CORTES

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Comenzó minutos después de las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley modificando el sistema de amortización de las acciones de obras públicas y carreteras, y suprimiendo el impuesto de transportes para determinados artículos.

Ruegos y preguntas

El barón del Sacro Lirio pide al Gobierno algunas aclaraciones sobre la aplicación de la ley del Descanso dominical, en la parte de la misma referente á la industria pesquera. Contéstale el Sr. Sánchez Guerra que anoche dirigió un telegrama circular á los gobernadores civiles de las provincias del litoral con las aclaraciones solicitadas.

El Sr. Trevijano expone á la consideración de la Cámara varias dudas que se han suscitado en la interpretación del reglamento para la práctica de la ley de Alcoholes.

El señor Osma resuelve en el acto los casos expuestos y menciona las varias solicitudes que ha recibido de importantes entidades, excitándole á que no se demore un solo día la implantación del nuevo estado legal.

Refiriéndose á los *mitins monstruos*, á las campañas colectivas, al cierre de fábricas y demás formas de oponerse á la implantación de la ley de Alcoholes, dicen que no son más que exageraciones de la Prensa que, lejos de favorecer la vida económica del Estado, la contraría, olvidando que la primera perjudicada en tan injusto proceder, es ella misma.

Esos telegramas de provincias que diariamente insertan los periódicos de esta corte, son—agrega—en su mayoría infundados.

Entrase en la orden del día, prosiguiendo el debate sobre la

Reforma de la Administración local

El señor Azcárate apoya una enmienda al artículo primero y único. Hace historia de las sucesivas evoluciones por que han pasado los Municipios, parando mientes en la influencia que sobre dichos cambios han ejercido las revoluciones políticas; combate el procedimiento seguido en la formación de esta ley, más propio de las técnicas que de las políticas y propone que se la llame de «organización local y provincial» en vez de «administración», considerándola como una ley orgánica derivada de la Constitución del Estado.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el señor Poveda, que defiende calurosamente el proyecto.

Interviene el Sr. Maura, que pronunció un elocuentísimo discurso, rebatiendo cuantos argumentos empleó en el suyo D. Gumersindo Azcárate.

Dice que con el proyecto se atiende, antes que nada, al fomento de la vida local, cuyas energías se favorecen y cuyos intereses se respetan; que se defiende el regionalismo y que se procura, no sólo que se ingiera la autoridad gubernativa en lo que no le esté encomendado, sino que no usurpen la representación de las entidades locales los que no sean sus legítimos administradores.

Tanto es así—agrega,—que yo redacté las bases sesenta veces, las anoté más de doscientas enmiendas, el Senado las reformó considerablemente, y hoy mismo ansioso estoy de que me hagan alguna indicación luminosa y fundada para aprovecharla enseguida. Tanto me satisface esto, cuanto me desespera la oposición rutinaria ó sistemática.

Explica luego la misión de los alcaldes, según el proyecto, y el criterio de éste por lo que se refiere á las demarcaciones en los distintos órdenes de la vida.

En cuanto á haber traído al Parlamento unas bases para la reforma y no un proyecto de ley, con su articulado, exposición, etc.—dice,—que cuanto no está en aquéllas, contenido se halla en las leyes vigentes.

No se hará nada que no se encuentre terminantemente expreso en unas ó en otras. Todo ello sin contar, por supuesto, con que las bases son lo suficientemente explícitas, detalladas y concretas para que no se pueda afirmar por nadie que se trata de una autorización, sino de un proyecto completo y acabado. ¿Que por qué no lo redacté en forma de artículos? Porque las sucesivas enmiendas y modificaciones lo dejarían como un todo orgánico al que se le quitasen algunas de sus partes, sustituyéndolas con otras y trastornándolas todas.

Aun así, el proyecto que discutimos es muchísimo más complejo y extenso que el del Sr. Moret.

Insiste nuevamente el Sr. Azcárate sobre la autonomía de los Municipios.

El Sr. Maura: Tan grande va á ser, que no se me alcanzan las obligaciones de la Dirección general de Administración local. ¡Como no se dedique á hacer *solitarios*! (Risas.)

Pedida por suficiente número de diputados que la votación fuese nominal, así se hizo, quedando desechada la enmienda del Sr. Azcárate por 101 votos contra 54.

El Sr. Morayta apoya otra en un discurso. Una de las agudezas que se le ocurrieron fué la siguiente pregunta: ¿A que no encarga el Gobierno á una Comisión de liberales la redacción de este proyecto de ley?

Suspéndese el debate, quedando en el uso de la palabra el diputado republicano.

Se levanta la sesión á las siete y media.

NOTICIAS

La limosna de S. M.

El viernes de diez á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, se repartirán en la plazuela del Sancti-Spiritus, los panes que como limosna donada por S. M. la Reina, se dará á los pobres, con sólo la presentación del vale de que se les ha provisto.

Es digna de aplauso y por eso lo hacemos constar, la actitud del señor Entero, que ha llamado á su despacho á los panaderos, para que entre todos elaboren el pan en número proporcional.

En esta forma no puede atribuirse la preferencia por ninguno, que siempre suele dar lugar á murmuraciones, y sí sólo que se interesa igualmente por todos los industriales.

Han sido trasladadas á la iglesia de San Martín, las imágenes del Cristo en la Urna, y la Virgen de la Soledad, que se veneraban en la capilla de San Juan, cuyo edificio, según nuestras noticias, va á cambiar de propiedad.

El Cristo de referencia tiene la particularidad de ser articulado, y antiguamente tenía en Segovia mucha devoción.

El ingeniero jefe de la cuarta brigada de ordenaciones de montes en esta provincia, nuestro distinguido amigo don Miguel Angel Esteve, ha sido nombrado profesor de la escuela de ingenieros, establecida en El Escorial.

Niño atropellado por un carro

Un carro de bueyes que guiaba Mariano Alonso Santos, atropelló esta mañana á las once y media, en la carretera de La Granja, cerca de los Misioneros, al niño de cinco años de edad Angel González, habitante en la calle del Romero, hijo de nuestro querido amigo don Arturo González Quirós.

El niño recibió en la cara la pisada de uno de los bueyes, resultando con una erosión, al parecer de carácter leve, la cual le fué curada por el doctor Gila, en su acreditado consultorio médico.

El estado del niño es relativamente satisfactorio.

Sinceramente lamentamos el percance.

El gobernador civil señor Silvela ha estado hoy de cacería en la posesión de Acedos, invitado por el propietario don Tomás Mascaró.

Caballerías aparecidas

En Prádena, según se colige de dos anuncios que publica el «Boletín oficial» de hoy, han aparecido extraviadas una yegua y un muleto, hijo de ésta, que desaparecieron en la noche del 21 al 22 de Septiembre último de la casa que habita en San Miguel de Bernuy, el vecino de ese pueblo Pascual López Cisneros, creyéndose fueron robadas dichas caballerías.

La viruela

De nuevo vuelve la epidemia de viruela á querer propagarse en esta ciudad.

En los días últimos se han registrado dos casos en la calle del Serafín, otro en la de Melitón Martín, otro en la calle de Santiago, otro en el barrio de San Marcos y algunos más, según dicen, pero de ellos no tenemos seguros informes.

Las familias que no estén vacunadas ó revacunadas, deben por su bien acudir á la Casa de socorro, donde les harán esa operación, cuya conveniencia se halla demostradísima.

A ruego del Alcalde, el Sr. Gobernador ha ordenado la vacunación á todos sus dependientes y familias, lo cual es muy digno de alabanza.

Ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, la señora de nuestro buen amigo don Francisco Domínguez, continuando madre é hija en satisfactorio estado.

Enviamósles nuestra más cordial enhorabuena.

El problema del pan

Con este título acaba de publicar un interesantísimo folleto de palpitante actualidad, el distinguido escritor D. José F. García Ceballos, director propietario de la revista semanal «El Financiero Hispano Americano».

En dicho folleto se consignan multitud de datos respecto á la producción y al consumo del trigo en cada provincia española; se hacen atinadas observaciones sobre los medios más adecuados para aumentar la producción y obtener la rebaja en el precio del pan, y se insertan, en fin, otros varios trabajos del mayor interés.

Véndese este folleto en las principales librerías y en casa del autor, al precio de una peseta.

Caducación de minas

Como resultado del expediente que se sigue, contra don Javier Berasaluce, propietario de la mina denominada de Nuestra Señora del Cármen, sita en el término municipal de Becerril, que consta de quince pertenencias, la delegación de Hacienda de esta provincia, ha dispuesto, según justifica con certificación que expide con arreglo á lo dis-

puesto en el artículo 21 de' Reglamento de minas d 28 de Marzo de 1900, se sirva ordenar el gobernador civil de la provincia, la caducidad de la citada mina, por no satisfacer, á pesar de haber cumplido todas las formalidades que marca el reglamento, los cuatro trimestres en que se halla en descubierto y que importan *noventa pesetas.*

De Escobar (Venta de Pinillos) ha desaparecido un caballo y de Abades un asno, propiedad, de Simeón Heredero y de Calixto Pérez, vecinos, respectivamente, de ambos pueblos.

El «Boletín Oficial» de hoy publica las señas de d chas caballerías.

Vacantes

Se halla vacante el cargo de secretario del ayuntamiento de Fuente el O mo de Fuentidueña, siendo la dotación anual 750 pesetas.

Diríjanse las solicitudes en plazo de 15 días, al alcalde de d cho pueblo.

—También se hallan vacantes los cargos de médico titulares de San Martín y Mudrián y Fuentidueña, dotados respectiva y anualmente con 250 y 100 pesetas por asistencia de 15 y 6 familias pobres, además de los o sos de oficio, incluyéndose en la última dotación la Guardia civil.

El que resulte agraciado en Fuentidueña, podrá concertar igualas con el vecindario pudiente.

—También se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de San Martín y Mudrián, dotada con 50 pesetas anuales por asistencia de las familias pobres que anteriormente se citan.

Se presentarán las solicitudes en plazo de un mes

Los Catalanes

Grandes surtidos de géneros para señoras y niños. Artículos interiores de abrigo para caballeros.—Véase anuncio en cuarta plana.

El Pilar en Segovia

Han revestido mucho lucimiento los cultos celebrados en la iglesia de San Martín, por la colonia aragonesa y devotos de la Virgen del Pilar.

El altar mayor, resplandecía de luces, y á uno de los lados del presbiterio se hallaba colocada la imágen bajo rico dosel.

En la misa de esta mañana ha oficiado el coadjutor de San Martín, D. Gregorio Sáez, tomando parte una escogida música de capilla.

Ocupó la sagrada cátedra, el P. García, Misionero del Corazón de María cantando las excelencias de la fé, y ensalzando la devoción de los españoles á la Virgen del Pilar.

A estos cultos ha asistido una gran concurrencia de fieles.

Hurto de bellotas

Por encontrarlos cogiendo bellotas en el monte de Villovela, término municipal de Escobar, fueron detenidos por la Guardia civil del puesto de Cantimpalos, los vecinos de Escalona, Aniceto Mardomingo Crespo, Dionisia Mardomingo y Juana Sanz Mardomingo.

Fueron puestos á disposición del señor juez municipal de Escobar, en unión de tres litros de bellotas y un mulo con alforjas.

Se les capturó también un palo, con el cual sacudían los árboles.

El día 2 del actual ha desaparecido de las inmediaciones del pueblo de Abades, una pollina de poca alzada, pelo pelicano, herrada de las manos, muy gastadas las herraduras y propiedad del maestro de niños de Otero de Herreros.

Ayer tarde, cuando circulaba más gente por los alrededores del Azoguejo, fueron llevadas algunas vacas sueltas á abrevar en el pilón allí existente, causando gran alarma entre las señoras y los niños.

Como este hecho se ha repetido más de una vez, llamamos la atención del señor Alcalde para que prohiba el paso del ganado vacuno dentro de la población, sin las necesarias condiciones de seguridad.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

Conciertos

El dueño del acreditado café de San Francisco, deseando corresponder al favor que el público le dispensa, no ha omitido gasto alguno para contratar á un distinguido artista madrileño, el señor Richarte Pérez, que ejecutará al piano las mejores obras musicales.

Tenemos entendido que el señor Richarte es un pianista consumado, lo cual hace que la concurrencia premie su trabajo con espontáneas ovaciones.

A los fabricantes de alcoholes

Según circular de la Administración de Hacienda, que hoy publica el «Boletín Oficial», cuantas personas y sociedades se dediquen en la provincia á la destilación, rectificación ó preparación de toda clase de alcoholes ó aguardientes y licores, con objeto de evitar el perjuicio que pudiera parárseles, se hallan obligados á presentar antes del 15 del mes actual en dicha Administración, declaraciones juradas de aparatos productores de los mencionados líquidos.

En dicho número del periódico Oficial, podrán ver los interesados el modelo para las citadas declaraciones.

Con engaño y con dolo
Un elixir compuesto de venenos
Se anunciaba el mejor entre los buenos.
Al paso le salió el Licor del Polo
Y lo echó á puntapiés ó poco menos.

La Unión Mercantil

Esta favorecida sociedad celebrará el domingo una agradable velada, poniendo en escena el entremés lírico «A última hora», desempeñado por los señores Saldaña, Lumbreras, García y Díaz; y el chistoso juguete cómico «Las dos joyas de la casa», cuya interpretación estará á cargo de los señores Gómez, Toledo, Díaz y Lumbreras.

La velada terminará con dos horas de baile.

Viruela en el ganado lanar

En Tabanera la Luenga se ha presentado la viruela en el ganado lanar propiedad del vecino de ese pueblo, Rufino Lázaro.

También se presentó la misma enfermedad en los ganados de igual clase propios de los vecinos de Torreadrada Francisco P ña, Cayetano Francisco y Santos Peña Montes, habiendo designado los ayuntamientos de dichos pueblos terrenos para aislar las plazas invadidas de la citada epidemia.

—Publica el «Boletín Oficial» de hoy la siguiente circular del Gobernador señor Silvela:

«Según me participa el Alcalde de Fuente el Olmo de Fuentidueña, la enfermedad variolosa se ha propagado á todo la ganadería lanar existente en el mismo, y necesitando por lo tanto todo el término municipal para el sostenimiento de la misma, se hace saber por la presente á los ganaderos de los términos colindantes con el del citado pueblo á los efectos de evitar el contagio.»

MERCADOS

SEGOVIA 12

Trigo.—En paneras se han vendido 1.500 fanegas á 52 reales una.

Según telegrama recibido anoche de Barcelona, han entrado por aquel puerto, entre el lunes y martes, 690 toneladas de trigo australiano, que ha venido á iniciar una baja considerable y gran retraimiento en las demandas.

Arévalo 11

En el mercado han regido los siguientes precios:

Trigo á 50 reales fanega.
Centeno á 33 y 39.
Cebada á 32 reales.
Algarrobas á 40.
Calcúlase la entrada de trigo en 800 fanegas.
Tendencia sostenida.
Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Barcelona 11

Las operaciones son muy escasas, principalmente por el retraimiento de los compradores.

Se vendió trigo de Peñafiel á 51'25 reales las 94 libras, y de Nava del Rey á 51.

Han entrado hoy 35 vagones de este cereal.

El Corresponsal.

Valladolid 11

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 51'50 reales.

La tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Centeno 200 id. á 40'50 id. id.
Tendencia sostenida.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Peñafiel 11

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 51'50 reales las 94 libras.

Se han embarcado 2 vagones de trigo para Barcelona.

Se ha embarcado un vagón de harina para Gijón.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 12 5 tarde.

El Sr. Paredes en Madrid

Esta mañana ha llegado á Madrid el señor Paredes, capitán de la guardia civil y uno de los contendientes en el funesto duelo de Sevilla.

Viene acompañado del coronel jefe de aquella comandancia, llamado por sus superiores para que explique la conducta seguida en el lance que ocasionó la muerte del marqués de Pickman.

Hoy habrá conferenciado con el ministro de la Gobernación y el director de la guardia civil.

El gobernador de Sevilla

El ministro de la Gobernación ha ordenado al gobernador interino de Sevilla, continúe en su puesto, hasta que tome posesión del mismo el que en propiedad lo desempeña.

La unión de los liberales

Se tiene como seguro, que los liberales de ambos bandos no han llegado á un acuerdo definitivo.

Esto da lugar á creer que por ahora la unión liberal no se hace como consecuencia de las divergencias existentes entre los individuos nombrados para constituir la ponencia, encargada de trabajar en tal sentido.

Los emigrados

En Tenerife se está socorriendo, con mucha solicitud á los individuos emigrados. Sobre este punto ha sido interpelado el Gobierno en la sesión de esta tarde.

Alcalde á tiros

Comunica el Gobernador de Alicante, que el alcalde del pueblo de Castel, disparó varios tiros contra un vecino del mismo.

Ignóranse más detalles, así como los motivos que ocasionaron el suceso.

Congreso

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Por el aspecto risueño que presenta el señor Maura, se cree han venido á un acuerdo ambos presidentes sobre la cuestión de los suplicatorios.

El señor Morayta se levanta para pedir la libertad de los radicales detenidos con motivo de lo ocurrido en Bilbao, contestándole el ministro de la Gobernación que no se ha realizado detención alguna.

A continuación habla del estado lastimoso de España, que se agrava cada vez más con el número considerable de emigrados, contestando el Sr. Sanchez Guerra, que el gobierno se ocupa activamente de este asunto.

Habla el Sr. Nocedal sobre el duelo de Sevilla, diciendo que si los contendientes hubieran sido des golfos, nadie se ocuparía de ellos, puesto que á estas horas estarían en la cárcel, pero que tratándose de dos caballeros varía la cosa y se pretende exigir responsabilidades, acaso á los que menos culpa tienen.

Contéstale el ministro de la Gobernación, quien dice ser el primero en lamentarse de lo ocurrido, manifestando ser la misma familia culpable, puesto que se niega á dar toda clase de pormenores, sin indicar el lugar de la ocurrencia.

También culpa á la sociedad, la que lejos de perseguir á los duelistas, los alienta.

Dice también que espera explicaciones del gobernador sobre este asunto, y que ha mandado se active el proceso correspondiente.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 10
Amortizable al 5 por 100	97 95
Acciones del Banco	483 50
Acciones de Tabacos	419'50

CAMBIOS

París á la vista	00'00
Londres á la vista	34'46

EL CORRESPONSAL

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 13

San Eduardo, rey; San Marcial, mártir, y San Daniel.

CULTOS PARA MAÑANA

—En Santa Isabel, durante el mes de Octubre al anochecer, habrá exposición de S. D. M., estación mayor, Rosario, reserve, y los sábados salve y gozos á la Santísima Virgen.

—En las Religiosas Carmelitas Descalzas á las cinco de la tarde, novena á Santa Teresa de Jesús.

Habrá exposición de S. D. M., estación mayor, rosario, novena, plática y gozos, terminando con la bendición Sacramental y la adoración de la reliquia de la Santa.

Predicará en este día un P. Carmelita.

—En la iglesia de Santa Eulalia, novenario que dedica á los Sagrados corazones de Jesús y María, en venerable y real esclavitud.

Empiezan á las cuatro y media de la tarde, consistiendo en rosario, plática, reserva y gozos.

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Autorizada la venta en pública subasta del ganado de desecho de la misma, tendrá lugar en el local del picadero de dicho centro el día 24 del actual, á las diez de su mañana.

Segovia 8 de Octubre de 1904.—*El Comandante Mayor*, Rafael Sierra.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.==Victoria, 11

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:

Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo

TELEFONO 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura **Los Abonos Químicos**, y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

ZORRILLA, 4, principal.

Venta

Por ausentarse su dueño se vende un piano vertical en buenas condiciones.

Buitrago, 3, principal.

Se arriendan

unas huertas en la ribera del río Eresma, barrio de San Marcos.

Informará, D. Andrés López, Leones, 40, principal, Segovia.

Se arriendan pastos

para ganado lanar en la dehesa de D. Roque Barbero. Para tratar, con Eustaquio Tejedor, en el Rancho de Santillana.

Pastos

Se arriendan los de la «Sauca» y «Navalosal», para ganado vacuno y lanar respectivamente.

Para tratar, con Pedro Gómez ó Manuel Fidalgo en San Ildefonso (La Granja.)

Ama de cría

Desea criar en casa de los padres; soltera, de 22 años, leche de un mes. Darán razón, Melitón Martín, número 19.

Ama de cría

De 21 años de edad, leche de cuatro semanas. Desea criar en casa de los padres de la criatura.

Se informará en la Administración de este periódico.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

A las señoras

Ya se han recibido los grandes y buenos surtidos y novedades para señora y caballero, en lencería, sedas, paños, abrigos *makferlants* para señora, capas forro grana propias para niños, riquísimos paños para abrigos y gabanes, toquillas, género de punto, franela lana y algodón, toallas inmejorable calidad y un sin fin en artículos que esta casa expondrá á la venta.

PARA CABALLERO

No comprar trajes sin antes ver surtidos y precios de esta casa. Cortes desde 10 pesetas.

Cortes trajes dibujos ingleses, á 20 pesetas.

LOS CATALANES

— PRECIO FIJO —

2, MELITÓN MARTÍN, 2

SEÑORITA

MARÍA FERNANDEZ

Renombrada Modista Vallisoletana

ofrece á su numerosa clientela y al público en general, su nuevo obrador, instalado en la calle de Juan Bravo, núm. 33, en donde se confeccionan cuantas prendas de señora se deseen con economía, esmero y exquisito gusto, ateniéndose á los últimos figurines que al efecto posee, procedentes de los más importantes centros de la moda.

33, JUAN BRAVO, 33
SEGOVIA

Se vende

un espejo de nogal tallado, una puerta y palomas casadas.

Romero, 20, bajo.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva.

Fábricas en Miranda de Ebro (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, á 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por series beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoniaco á precios económicos, y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso Agricultural».

MIRANDA DE EBRO

NUEVAS MAQUINAS TRICOTOSAS

para componer y fabricar medias y calcetines sin costura y todos



los demás artículos de punto propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. Sencillas, prácticas y productivas. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedir Catálogo á la casa «Agusti», Calle de Gerona, 120, Barcelona, fundada en 1888.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30**, farmacia, **Madrid**, y principales de Europa y América.